

DECRETO N° **0898**
NEUQUEN, **11 JUL 1988**

V I S T O:

El Informe N° 247/88, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal que autorice seguir prestando servicios como personal transitorio a los agentes Osvaldo Muñoz, Rolando Pintos y Juan Matus;

Que se cuenta con el visto bueno de las áreas donde desempeñan sus funciones, razón por la cual se debe dictar la norma solicitada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

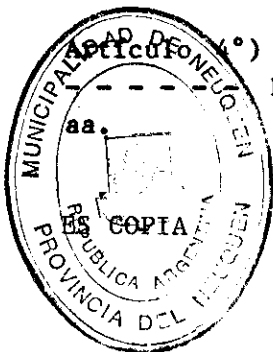
D E C R E T A:

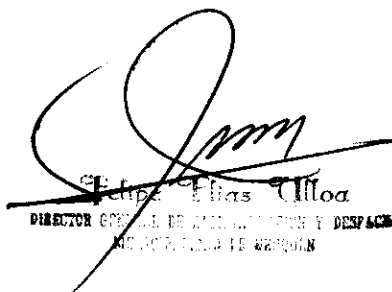
Artículo 1°) AUTORIZASE a seguir prestando servicios como personal transitorio a los agentes OSVALDO MUÑOZ L.P.5439/9 a partir del 01-06-88 y por el término de seis meses, el nombrado se desempeña en la Dirección de Tránsito dependiente de la Secretaría de Gobierno; ROLANDO PINTOS L.P.5637/9 a partir del 01-06-88 y por el término de dos meses. el nombrado se desempeña en la Dirección de Taller dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y JUAN MATUS L.P.5639/9 a partir del 01-06-88 y por el término de seis meses, el nombrado se desempeña en la Dirección Mantenimiento, Edificios e Instalaciones de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a los interesados de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Gobierno, Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-




Felipe Elias Cilloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
FERRACIOLI
ACUÑA
LYNEN
SALVATORI

e